

## CAPITULO CXCIX.

Efectos producidos por la intemperante conducta del Gobierno.—Primera sublevacion militar.—Éxito que tuvo.

No era por cierto la conducta seguida por el Monarca la que parecia hallarse en armonia con los muchos sacrificios y el respeto que debia á los mismos que le habian traído del cautiverio y que tanto hicieron por él.

Y únicamente puede concebirse, por efecto de esa volubilidad de que suelen adolecer las masas populares en todos los países, que se mostrasen tan partidarias de las instituciones realistas hoy, cuando tanto lo habian sido el día anterior de las instituciones liberales.

Algun historiador hemos visto que dice, no deberían tener gran fuerza las nuevas ideas, ni debían contar en gran manera con el apoyo del pueblo, cuando tan pronto sucumbieron; en lo cual, á nuestro juicio, no tiene razon ó desconocía por completo la impreionabilidad, si así podemos expresarnos, que constituye el distintivo especial de los pueblos meridionales.

Si positivamente hubiera existido esa profundidad de convicciones, si el pueblo español hubiera sido en su mayoría realista, no se hubiesen podido sostener las Cortes Constituyentes de las cuales brotó el código fundamental de la nacion, ni se hubiesen realizado todas las reformas emanadas de las mismas.

Y esto hubiera sido tanto más fácil cuanto que la mayoría de la nacion se hallaba en armas, y que las Cortes estaban constituidas por un puñado de hombres á quienes habria sido sumamente fácil hacer desaparecer.

Y no se diga tampoco que el ejército les era contrario, como les fué despues, toda vez que este mismo ejército estaba creado por ellas; este mismo ejército habia accedido á guardarlas y defenderlas cuando el enemigo comun se aproximó á Sevilla, y este mismo ejército habia jurado aquella misma Constitucion.

Más bien que todo esto, creemos, como hemos dicho, que la versatilidad de las masas por una parte, las ambiciones de unos cuantos individuos por otra, y sobre todo las mismas tendencias del Monarca, educado en otra escuela, desagradecido por naturaleza y mudable por costumbre, fueron las causas de que los legisladores de Cádiz fuesen perseguidos del modo que lo fueron, y de que con un simple decreto quedase destruída la obra de tantos años, obra regada con tanta y tan noble sangre.

El nuevo Gobierno, secundando ciegamente los propósitos de Fernando, dictó todas las disposiciones que hemos mencionado en el capítulo anterior, sin tener en cuenta indudablemente las heridas profundas que estaba abriendo y los odios y las enemistades que estaba encendiendo.

Si en el concepto del Monarca pudo ganar mucho el Ministerio con las medidas que tomó, el historiador imparcial no puede menos de considerarlas, ya que no de otro modo, como antipolíticas al ménos.

«Pensábase tambien, dice un escritor no muy afecto por cierto á la anterior situacion, al parecer, en el cumplimiento de las promesas contenidas en el manifiesto de Valencia acerca de reunir en Cortes los brazos del Estado, y en este sentido se trasladaron algunos trabajos del ministro Macanaz. «Ya establecidos los primeros tribunales del reino, decia en una orden comunicada al Consejo de Castilla en 10 de agosto, acordado el restablecimiento de las demas, y dadas providencias en los otros ramos de gobierno para que vuelvan al estado en que se hallaban ántes de las turbaciones pasadas, parece haber llegado el tiempo de que se trate de la congregacion legitima de Cortes, para establecer sólida y legítimamente cuanto conviniere al bien del reino... Pero este negocio, en el cual tanto conviene el acierto, es de los más arduos y graves que en la actual situacion del Estado pueden ocurrir, y conociéndolo así S. M., y deseando proceder en él con la madurez que requiere, y evitar los males que se podrían seguir si en cosa tan importante se cayese en alguna imprudencia ó error, ha resuelto oír sobre ellos al su Consejo, etc...» Sin embargo, estas saludables disposiciones, lo mismo que los proyectos de varias obras de utilidad, como la prosecucion del canal de Tauste, la navegacion del Guadalquivir desde Córdoba hasta el mar, un canal de regadío en los campos de Cieza, reino de Murcia, y otras varias, venian á quedar sin efecto, parte por los temores y necesidades que á los gobernantes asediaban, parte por la corrupcion y sed de oro que gangrenaban el corazon de los que ocupaban los altos puestos de la corona, y tambien por la inconstancia del Monarca, quien no tenia un plan general de conducta. Aficionado más de lo que debiera á gente de poco valer, daba á sus servidores íntimos, por lo general de extraccion ruin, gran parte de los asuntos del Estado, que llegaron á tratarse y decidirse, más que en los ministerios y consejos, en la antecámara real, donde se reunia la poderosa camarilla. El P. Ostolaza, confesor del infante D. Carlos, Ramirez de Arellano, Ugarte, el duque de Alagon y cierto Collado, conocido por Chamorro, eran los que más que todos tenían mano en las decisiones del Rey, aumentando aún más con su ineptitud y bajos sentimientos los apuros y la negrura de la situacion. El enviado ruso Tattischeff, con cuya corte estaba la de España en muy amistosas relaciones, ejercia gran influjo en la camarilla y por consiguiente en todos los ramos de la administracion.»

De intento hemos copiado todo el párrafo anterior para que se comprenda que no existe exageracion alguna en nuestras apreciaciones respecto á la falta de tino y de cordura del nuevo orden de cosas creado con el regreso del Monarca.

¿Cómo era posible que una situacion confiada á manos tan ineptas como las mismas á que se refiere el historiador ántes citado, pudiese conducir á buen puerto la nave del Estado?

Porque debe tenerse en cuenta que la situacion de España, según ha podido verse, era muy delicada en los momentos en que regresó Fernando VII.

Comprendemos que tuviese más ó ménos simpatías respecto al sistema liberal, pero lo que á nuestro juicio es altamente censurable, que cuando merced á ese sistema se le habia conservado el trono, cuando el mismo pueblo que habia nombrado aquellos diputados que estuvieron rigiendo la nacion, habia derramado su sangre para conservar la corona, el primer uso que hacia de ésta era aprisionar á aquellos mismos diputados y anular de una pluma la obra realizada por ellos.

Fácilmente se comprende que siendo de tan cortos alcances, como supone el historiador ántes mencionado, los consejos que tenia el Rey, los consejos habian de estar en armonia con las personas que los daban.

Hostiles por completo al sistema liberal, sin comprender que este mismo sistema político tenia tambien sus ventajas para la monarquía, propusieron, aun desde el mismo destierro, ahogar, sin tener en cuenta que precisamente por estas mismas ideas, por este mismo sistema que tanto anatematizaban habian regresado del cautiverio.

Y aún la misma forma de que se valieron para demostrar su ineptitud fué tan escasa de tacto y de criterio, que demostraba perfectamente la torpeza de los que así obraban.

Si tales propósitos se tenían, pudiera haberse procedido de otra manera; mas nunca de un modo que dejó sembrado el gérmen de tantas perturbaciones como despues conmovieron nuestro país.

Política de atraccion fué la que debió emplear Fernando al ocupar el trono de sus padres, y por medio de esta misma atraccion, hábilmente puesta en juego, podía haberse conseguido el mismo resultado, si á él se tendia, sin necesidad de crear rencores y de sembrar aspiraciones vengativas.

En vez de poner coto á las animosidades que ya existían entre realistas y liberales, como en algunos de nuestros capítulos anteriores dejamos expuesto, se ahondó más la sima que les separaba.

En vez de intentar una reconciliacion entre aquellas dos fracciones que, por efecto de la inexperiencia de los unos y de la presuncion, de las preocupaciones y del amor propio de los otros, se habian convertido en formidables enemigas, no se hizo más que aumentar la rivalidad, crear todavía mayores animadversiones y separar los campos de tal manera, que para lo sucesivo se hizo totalmente imposible todo vínculo de union.

Y los resultados, como era natural, no se hicieron esperar mucho.

El establecimiento de las comisiones militares, por consecuencia de algunas órdenes falsas que circularon en provincias contra los generales Villavicencio, conde de La Bisbal y Elio, que hicieron sospechar la existencia de alguna conspiracion, fué abrir, como dice un escritor moderno, las puertas á la arbitrariedad, y bien pronto hubieron de tocarse las resultas.

Multitud de prisiones se llevaron á cabo, muchos inocentes fueron juzgados como culpables, y una vez colocada la situacion en este extremo, dieron comienzo las conjuraciones, que realmente provocaban castigos, así como estos castigos injustificados habian provocado aquellas mismas conjuraciones.

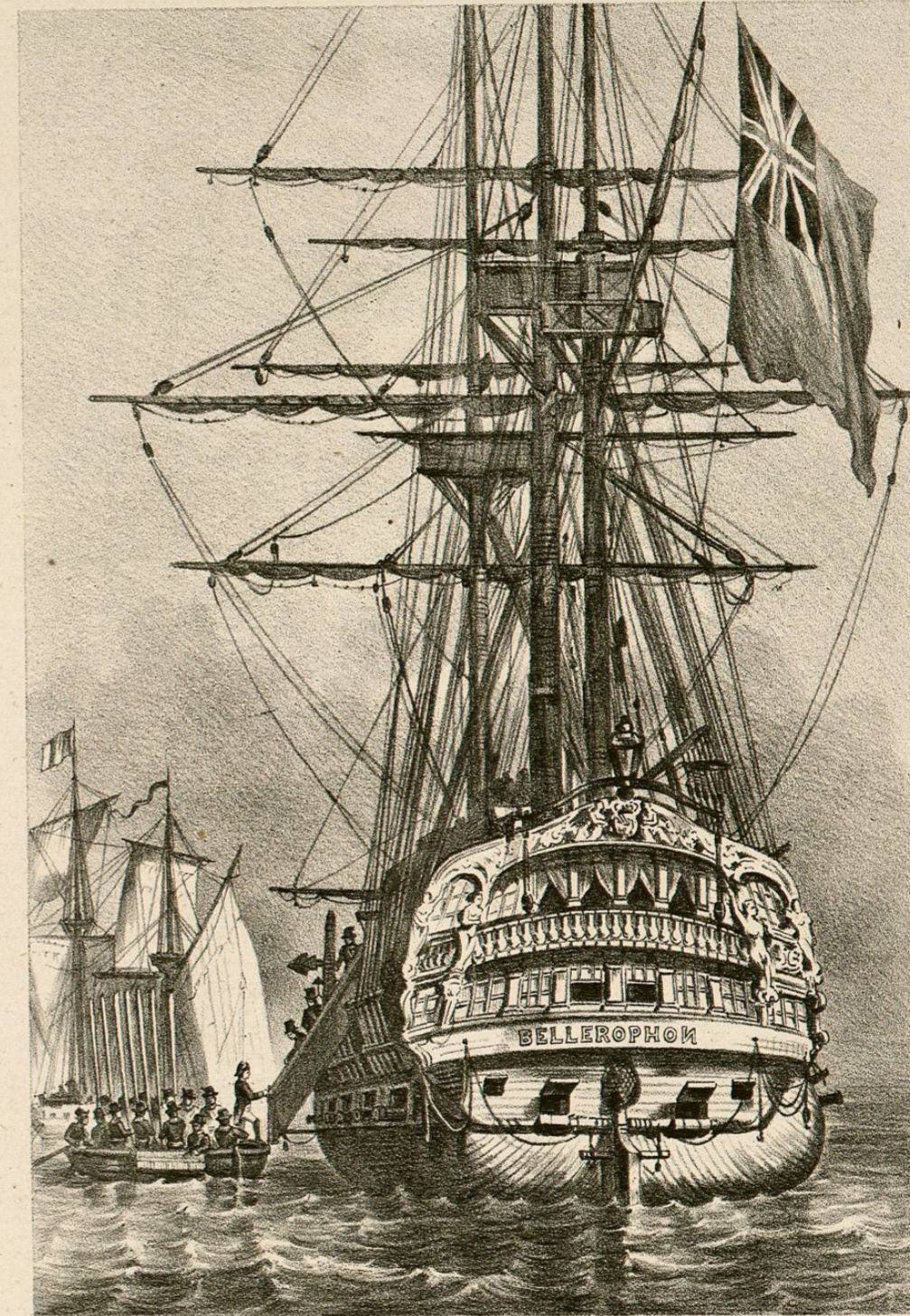
Espoz y Mina fué uno de los ofendidos, y desgraciadamente en la irreflexion de su cólera cípole el triste privilegio de haber sido el primero que levantó la bandera de las insurrecciones militares que con tanta frecuencia han venido sucediéndose en nuestros días.

Disgustado por el orden que seguían los negocios políticos y mucho más al ver que, sin tener en cuenta sus anteriores servicios, se confiaba el mando de Navarra al conde de Ezpeleta, comenzó á agitarse reuniendo algunos elementos para que secundasen sus propósitos.

Tuvo de ello noticia el Gobierno, y envió orden al Capitan general de Aragon, que lo era D. José de Palafox, para que inmediatamente pasara á Pamplona y tomase el mando de aquellas tropas.

Interceptó el aviso Mina, y acompañado de su sobrino y seguido de un regimiento provisto de escalas, dirigióse á la ciudadela de Pamplona, resuelto á apoderarse de ella en la noche del 25 de setiembre de 1814.

Pero fracasó su intento, se vió perseguido, y no tuvo más remedio que huir y ganar la frontera, seguido de algunos pocos de sus soldados.



DESTIERRO DE NAPOLEON.

## CAPITULO CC.

Cambios verificados en el Ministerio.—El Congreso de Viena.—La campaña de los Cien días.—Terminacion del Congreso de Viena.—Estado de la Hacienda española.

No era fácil que pudiera sostenerse por mucho tiempo constituido, tal como lo fuera en sus principios, un Gobierno donde tantos y tan encontrados elementos para una buena moral política se habían reunido.

Así fué que en la Secretaría de Hacienda, D. Juan Pérez Villamil había sustituido á D. Cristóbal de Góngora; á D. Pedro Macanaz, que desempeñaba la de Gracia y Justicia, D. Tomas Moyano, y al duque de San Carlos sucedió en la de Estado D. Pedro Ceballos.

Ruidosa fué la caída de Macanaz acusado por unos de venalidad, por otros de que el enojo de Fernando reconocía por causa que los periódicos ingleses acababan de dar á luz su correspondencia con Napoleón, correspondencia en verdad poco honrosa, y por los liberales, de que el origen verdadero era la insistencia con que había procurado que el Consejo de Castilla adelantase sus trabajos para la reunion de Cortes.

Nosotros creemos que de todo debió haber algo en este asunto; pero que indudablemente lo que quizás pudo contribuir más particularmente, debió ser la publicacion de aquella correspondencia, y hasta parece estarlo justificando así, el acto de presentarse el mismo Rey en persona en su casa, acompañado del duque de Alagon, y apoderarse de todos los papeles que aquél tenía en el despacho.

De todas maneras, era lo cierto que la ineptitud y la inmoralidad reinaban en las esferas gubernamentales, segun lo mismo que confiesan hasta los más apasionados historiadores, y bien sabemos desgraciadamente cuáles son los frutos que tamaños errores producen.

Entre tanto hallábase en Viena reunido el Congreso, á tenor de lo dispuesto en el tratado de París, y nueve soberanos y plenipotenciarios iban á tratar de constituir de nuevo el mapa territorial de Europa tan violentamente alterado por efecto únicamente de la voluntad de Napoleón.

Cárlos IV, que residía en Roma y á quien había escrito Luis XVIII significándole la conveniencia de que ratificase la renuncia de Aranjuez, toda vez que en tan distinto sentido se hablaba de ella en Europa, enviála sin hacer alusion alguna á los pasados sucesos ni expresar si era consecuencia de la anterior, y esta renuncia fué la presentada al Congreso.

En éste se hallaba representada España por D. Pedro Gómez Labrador, el cual no era por cierto la persona más apta para defender los verdaderos intereses de su nacion, pues la poca flexibilidad de su carácter y su altanería le impedían luchar con aquellos coronados diplomáticos reunidos allí.

Porque debe tenerse en cuenta que los servicios prestados por España á la causa europea habían sido importantísimos, y por lo tanto acreedora era esta nacion á que se la tratase con la consideracion y el respeto de nacion de primer orden, y precisamente sucedió lo contrario.

Como nacion subalterna se la siguió considerando, y en 22 de setiembre quedó acordado por Inglaterra, Rusia y Austria, que ellas por sí solas resolvieran el reparto de las provincias disponibles en virtud del tratado de París, y que únicamente en vista de lo acordado por ellas, Francia y España serían admitidas, pero sólo para dar su opinion y hacer algunas observaciones.

El día 1.º de noviembre se declaró abierto el Congreso, despues de haber convenido en que se formara una comision directiva compuesta de las ocho potencias signatarias.

En medio de las discusiones y fiestas con que estaba solemnizándose en Viena la marcha de aquel Congreso, recibíose la noticia de que Napoleón se había evadido de la isla de Elba, que el 1.º de marzo de 1815 había desembarcado en Cannes, que Luis XVIII había huído á Bélgica y que el palacio de las Tullerías había presenciado la nueva coronacion del Emperador.

Sorprendido el Congreso, preparóse para luchar con el coloso, y la famosa epopeya de los Cien días da comienzo.

Pero si los prusianos fueron vencidos en Ligny, en cambio Napoleón fué derrotado en Waterloo, y de regreso en Paris, seguido de cerca por sus adversarios, no tuvo más remedio que volver á abdicar, aún cuando inútilmente, en su hijo, y embarcándose en el navío ingles *Nortumberland*, fué conducido á Santa Elena, solitario peñon del Atlántico, donde más tarde terminó sus días.

A pesar de lo efímero de esta segunda y postrera etapa de Napoleón, su aparicion conmovió á toda la Europa, y los plenipotenciarios de Viena concluyeron á toda prisa un tratado de alianza, en el cual no fué incluida España, que por sí sola hizo sus preparativos para resistir al coloso, hasta que vencido éste, las tropas preparadas ya volvieron á regresar á España.

«Entonces tornó otra vez el Congreso á reanudar sus interrumpidas tareas, dice un escritor, y en tanto que la Gran Bretaña llevaba adelante la abolicion del tráfico de esclavos entre todas las potencias, excepto España, que no quiso entrar en la negociacion, reprodujo ésta la que estaba pendiente acerca de los derechos del infante D. Cárlos Luis respecto de Toscana, á cuyo efecto tiempo ántes había ya entregado Labrador al príncipe de Metternich una

Memoria reducida á manifestar las razones en que fundaba su corte su reclamacion. Oyendo el Príncipe renovar ahora con altivez la misma demanda, contestó al representante español, que el asunto de Toscana no podía ser objeto de acomodamiento alguno, sino de una guerra; á cuya respuesta hubo de doblegarse España y contentarse con aceptar para D. Cárlos el principado de Luca y una indemnizacion de dos millones de reales anuales hasta el día en que entrase en posesion de los ducados de Parma, Plasencia y Guastalla, cuya reversion se le concedió despues de la muerte de la archiduquesa María Luisa, esposa de Napoleón. Portugal había reclamado la restitucion de Olivenza y su distrito, cedidos por el tratado de Badajoz en 1801; pero como se negase á ello España y por otra parte reconociese el Congreso la injusticia de la pretension, comprometiése el último, por acuerdo general de 9 de junio, á emplear toda su influencia para con el Gabinete de Madrid, á fin de que se restituyese á los portugueses el territorio pedido. También acordó el Congreso, á propuesta de Inglaterra, quedase destruido el Pacto de familia entre España y Francia, obra de Cárlos III, con lo cual habría hecho inmenso bien á nuestra patria á ser posible que esta prescripcion hubiera pasado del papel al espíritu de los gobernantes españoles; y finalmente, determinados los límites de la monarquía francesa iguales á los que tenía ántes de la guerra, y fijada la indemnizacion que había de pagar á las potencias aliadas, llegóse al punto de firmar el acta general que con escaso tino se negó á suscribir el plenipotenciario español á causa de lo de Parma y Olivenza, quedando así excluida España de toda intervencion en las negociaciones que establecieron el nuevo derecho público de Europa. Con ello quedaron terminados los trabajos del Congreso, autor de la Santa Alianza de los soberanos contra la revolucion, y tras de veinticinco años de cruenta lucha, alboró al cabo la aurora de una paz universal. A no ser este, ningun otro beneficio reportó España del Congreso celebrado. A pesar de que desde 1667 sus pérdidas territoriales excedían ya en mucho á las de las potencias más maltratadas por la nacion francesa, no acertó á hacer prevalecer sus derechos á un acrecentamiento de poder ni territorio, ni alcanzar á lo ménos compensaciones efectivas de los heroicos servicios que prestara á la causa general. Aun no desconociendo el egoismo de potencias más fuertes que ella, hecho es este por el cual ha de atribuirse gran responsabilidad al Gobierno que regia entonces los destinos del país.»

Mucha efectivamente recaía sobre él y mucho también tenía que hacer el Gobierno si remediar deseaba los gravísimos males que sobre el país pesaban, pues la administracion interior reclamaba con toda urgencia medidas importantes que por cierto no se llevaban á cabo.

El tesoro se encontraba exhausto, la deuda, como puede comprenderse perfectamente, era inmensa y las contribuciones ni podían cubrir las necesidades corrientes ni mucho ménos atender á los descubiertos que existían.

Las entradas de dinero procedente de América habían cesado por las razones que explicaremos en otra parte, á pesar de que ya en algunos de nuestros capítulos anteriores indicamos algo, y los remedios puramente empiricos que se trataban de emplear para conjurar semejante situacion, como puede comprenderse no podían dar buen resultado ni ser tan radicales como debían.

El Rey había hecho economías de consideracion en la real casa, pero esto no era bastante por cuanto la ineptitud y la falta de un buen sistema de economías aumentaba el mal en vez de disminuirlo.

El arrendamiento de los derechos exclusivos de venta en los artículos de primera necesidad producía el contrabando; los recargos en los derechos de Aduanas fueron otro elemento poderoso para el desarrollo de éste, pues sabido es que ciertas trabas son contraproducentes, y por más disposiciones que se daban, la miseria y el malestar aumentaban de día en día.

El ejército, con excepcion de algunos cuerpos privilegiados, hallábase en el mayor abandono, y la marina, completamente desatendida despues de los desastres que había sufrido y de los cuales nos ocupamos en su respectivo lugar, había llegado al último y más deplorable extremo.

Para que pueda formarse una idea de cuál sería éste, baste decir que llegó á debersele cinco años de sueldos, dándose el triste ejemplo, citado por varios historiadores, de morir de hambre en el Ferrol un benemérito oficial.

Otros imploraban la caridad pública, y todo lo que el Gobierno hizo para poner término á semejante situacion fué autorizarles para que se dedicasen á la pesca, con cuyos productos atendiesen á su subsistencia, y dar permiso á los inválidos de artillería de marina para navegar en buques mercantes.

Por otras disposiciones se autorizó la construccion de un suntuoso cuartel para los inválidos, el planteamiento de la Compañía de Jesús, el restablecimiento de cátedras, colegios y escuelas, á fin de fomentar y proteger la ilustracion, tan atrasada por desgracia, y algunas otras de las cuales nos ocuparemos más detalladamente en los capítulos siguientes.



INSURRECCION DE BOLIVAR